

Secretaría General



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

CONFERENCIA DE MINISTROS DE
TRANSPORTES, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS DE AMÉRICA
DEL SUR

V Reunión Ordinaria
Cochabamba, Bolivia
21 al 23 de abril de 1999

ALADI/SEC/di 1214
28 de abril de 1999

Restringido

**ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE
MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y
OBRAS PÚBLICAS DE AMÉRICA DEL SUR**



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

ACTA

La V Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, se realizó en la ciudad de Cochabamba, Bolivia los días 22 y 23 de abril de 1999.

La Reunión ministerial fue precedida por una reunión técnica que se efectuó el día 21 y en la cual se analizaron las propuestas y trabajos que fueron considerados por la Conferencia.

En el transcurso de la IV y V Reuniones de la Conferencia se reunieron los Grupos de Trabajo de Transporte Aéreo, Transporte Terrestre y se llevó a cabo una reunión de responsables nacionales del proyecto sobre un Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible del Transporte y la Infraestructura en América del Sur, que fue coordinado por la Secretaría Técnica Permanente y contó con la participación de representantes de la ALAF.

SESION INAUGURAL

La sesión inaugural de la Conferencia se realizó el día 22 de abril y contó con la presencia de representantes de nueve de los diez países miembros y representantes de organismos internacionales y organizaciones del sector privado.

La lista completa de participantes se incluye como anexo III de la presente Acta.

En la ocasión el Viceministro de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil de Bolivia, Ingeniero Ramón Prada Vaca Diez, dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia de la reunión y el hecho que los países hubiesen elegido a Bolivia para realizar la V Reunión.

Por otra parte, señaló que estos encuentros han permitido varios logros para la región y a manera de ejemplo citó los acuerdos sobre la articulación de normas para el transporte carretero vigentes en los países del Cono Sur y la Comunidad Andina, las normas sobre transporte multimodal, la priorización de proyectos de infraestructura de



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

transportes y temas referidos a telecomunicaciones, transporte aéreo y transporte marítimo, todo ello con miras a un intercambio comercial más fluído, así como a las actividades del turismo intra y extra regional.

A continuación el Ing. Sergio Bouza en representación del Presidente de la Conferencia, el Secretario de Transporte de la Argentina, hizo un recuento de los trabajos realizados entre la IV y V Reuniones y destacó las medidas tomadas en Argentina sobre distintos temas de la actividad de los transportes, las cuales coadyuvan a facilitar su desarrollo e integración regional.

Finalmente, el Dr. Jorge Pacheco Franco, Ministro de Desarrollo Económico de Bolivia procedió a inaugurar formalmente los trabajos de la Conferencia.

En su disertación, el Dr. Pacheco resaltó la importancia de la integración de los países de América del Sur y el papel relevante que los transportes, las comunicaciones y las obras de infraestructura juegan en su evolución y proyecciones.

El Ministro señalo asimismo sus felicitaciones por la labor desarrollada por el Dr. Armando Canosa, Secretario de Transporte de la República Argentina en el ejercicio de la Presidencia de la Conferencia de Ministros así como el valioso concurso de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Al recibir la Presidencia comprometió el firme propósito de perfeccionar lo que con esfuerzo y el más alto sentido integracionista se ha realizado en el presente.

Por otra parte se refirió a los temas a ser tratados en la presente Reunión, puntualizando la importancia de cada uno de ellos, además destacó el proyecto de interconexión ferroviaria entre Aiquile y Santa Cruz, el mismo que se constituye en un objetivo de interés continental por sus características de enlace con los países vecinos, hacia las costas de los océanos Pacífico y Atlántico.

Concluyó expresando a nombre suyo, del gobierno y del pueblo de Bolivia, un fraternal saludo a los Jefes de Delegación y técnicos de los países Sudamericanos así como a los organismos de integración y de financiamiento, formulando votos por una grata estadía



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

en la ciudad de Cochabamba, declarando oficialmente iniciados los trabajos de la V Reunión de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

JORNADAS DE TRABAJO

Al inicio de los trabajos se aprobó el Temario de la reunión, que se adjunta como anexo I a la presente Acta, y se eligió como Presidente de la Conferencia al Dr. Jorge Pacheco Franco, Ministro de Desarrollo Económico de Bolivia.

INFORME DE LA SECRETARIA TECNICA PERMANENTE

La Secretaría de la Conferencia, hizo una breve síntesis de los avances registrados en cumplimiento de los mandatos emanados de la IV Reunión, destacando los informes presentados por los Grupos de Trabajo de Transporte Aéreo, coordinado por Venezuela y Transporte Terrestre, coordinado por Bolivia, el estudio sobre la conveniencia de elaborar un Plan Maestro para el desarrollo sostenible del transporte y la infraestructura en América del Sur y la propuesta para continuar con los trabajos realizados sobre estadísticas del transporte.

Por otra parte, la Secretaría informó que se estaban profundizando las relaciones de coordinación con otros organismos de integración y cooperación con el objeto de fortalecer el apoyo técnico a los trabajos de la Conferencia.

TRANSPORTE AEREO

Las delegaciones tomaron nota del informe presentado por el Grupo de Trabajo de Transporte Aéreo y del proyecto de Resolución acordado en la Reunión Técnica Preparatoria de la Conferencia. Al efecto, aprobaron la Resolución 41 (V) por la cual se encomienda al Grupo de Trabajo profundizar el análisis del proyecto de Resolución anexo a dicha Resolución y presentar el documento definitivo en la VI Reunión.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

**PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE
Y SU INFRAESTRUCTURA EN AMERICA DEL SUR**

La Secretaría General de la ALADI, hizo una breve presentación sobre los resultados del estudio que fuera encargado por la Resolución 37 (IV), y de las etapas que a su juicio deberían encararse para alcanzar ese objetivo.

En el transcurso de la Reunión la Secretaría hizo entrega a todas las delegaciones y a los representantes de los organismos presentes, del documento final del estudio sobre la factibilidad de elaborar un Plan Maestro, el que contiene las observaciones formuladas por varios países y los resultados alcanzados en la reunión de responsables nacionales del proyecto, celebrada en la sede de la ALADI los días 25 y 26 de febrero de 1999.

A continuación hizo uso de la palabra el representante de la Corporación Andina de Fomento, quién realizó una presentación de los proyectos viales que han sido ejecutados con el financiamiento de la CAF y los que están en vías de ejecución. En particular se refirió a los proyectos viales y de integración fluvial que vinculan a los países de la Comunidad Andina, con otros países de América del Sur.

Asimismo, señaló que la Corporación había realizado diversos estudios en el área de la infraestructura vial, las telecomunicaciones y la energía, que servirán de base para el financiamiento de los distintos proyectos declarados como prioritarios por los países. Al finalizar su exposición, el representante de la CAF, informó a las delegaciones presentes que en la página WEB de la Corporación se ha puesto a disposición del público el trabajo completo de proyectos de infraestructura vial y otros.

Cumpliendo con el encargo que le fuere formulado en la reunión privada de Jefes de Delegación, la Secretaría Técnica presentó a consideración de la Conferencia un proyecto de Resolución que recoge el acuerdo alcanzado en dicha reunión, siendo aprobado por la Conferencia como Resolución 42 (V).



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

**NORMAS SOBRE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHICULOS
PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA**

La Conferencia tomó conocimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre Transporte Terrestre relativo al cumplimiento de su Resolución 34 (IV) y del proyecto de Resolución acordado en la Reunión Técnica Preparatoria aprobó la Resolución 43 (V) por la que se encomienda a la corresponsalía de Bolivia coordinar los trabajos necesarios para profundizar en el estudio sobre la posibilidad de armonizar, a nivel de América del Sur, la normativa sobre la materia. Sobre el particular se señalaron algunos aspectos de orden topográfico y de infraestructura que incidirán sobre el tema.

DIRECTRICES PARA LOS FUTUROS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

La Secretaría presentó el documento elaborado sobre el particular, en el cual se resumen los fundamentos y principios básicos acordados por los Ministros al crear la Conferencia, así como sus objetivos generales. En su exposición señaló que dado el tiempo transcurrido desde su creación y los sucesivos cambios de Ministros que se producen en los países, sería oportuno definir pautas políticas que sirvan de marco referencial para el desarrollo de los trabajos de la Conferencia, tanto para los Grupos de Trabajo como para la propia Secretaría y los organismos que apoyan la acción de la Conferencia.

El Jefe de la Delegación del Uruguay señaló que sería conveniente tratar de definir políticas comunes que permitan viabilizar el sector transporte con una perspectiva global y regional. Puso como ejemplo la política común de transporte de la Unión Europea, que no fue fácil acordarla y que aún se encuentra en evolución.

En cuanto a las áreas que a su juicio eran importantes considerar en la región indicó las de seguridad, infraestructura y medio ambiente, las que podrían ser enfocadas con un alcance regional.

Por su parte, el Jefe de la Delegación de Chile señaló que la política adoptada por su Gobierno privilegiaba a los transportados. En tal sentido, indicó que esas políticas



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

están dirigidas a los usuarios y tienen como propósito principal garantizar la calidad de los servicios a la Comunidad.

El Jefe de la Delegación del Brasil, expresó que en esta etapa de desarrollo de los países no era fácil encarar políticas que se apliquen a todos. En este sentido, resaltó que habría que diferenciar cuando se habla de armonización de normas, entre lo que es una normativa común y lo que serían bases para una acción conjunta.

En este contexto, indicó que las políticas de transporte deben estar orientadas a facilitar el comercio entre los países de la región. Asimismo, el tema de la seguridad merecía especial atención.

Al finalizar su exposición puso énfasis en los aspectos de financiamiento y señaló como aspecto positivo el trabajo que venía desarrollando la CAF en apoyo a los países de la región. Considera que hay que lograr una más fluida aproximación con los organismos de financiamiento.

CONCESIONES

El Jefe de la Delegación de Brasil informó que su país está procurando que en el desarrollo de la infraestructura y el área social se de mayor participación al sector privado, lo que se traduce en concesiones de obras y servicios públicos.

En este sentido, destacó que su Gobierno ha presentado un proyecto de Ley para crear la Agencia Nacional de Transportes que trabajaría en el área de concesiones ferroviarias, de infraestructura vial, de marina mercante, puertos y habilitación de los operadores de transporte multimodal, entre otros.



V REUNION ORDINARIA DE LA
 CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
 COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
 DE AMERICA DEL SUR

Informó, asimismo, que la mayoría del sistema ferroviario estaba privatizado y que se ha abierto a la participación del capital extranjero la marina mercante, para que trabaje conjuntamente con armadores brasileños.

Por su parte, la Delegación de Chile se ofreció para elaborar un documento consolidado con la información que le envíen las demás Corresponsalías, con el objeto de evaluar si el tema merece el desarrollo de acciones conjuntas en el futuro. La Conferencia aprobó la propuesta y recomendó que el documento fuera enviado a todos los países.

Por su parte, el Jefe de la Delegación de Bolivia reseñó las fases que había desarrollado su país para la participación del sector privado, indicando que actualmente estaban en un proceso de concesiones de obras y servicios públicos.

**CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES
 EMANADAS DE LA CONFERENCIA**

Actualización del inventario de proyectos prioritarios de infraestructura vial - Resolución 39 (IV)

El Jefe de la delegación del Perú presentó un proyecto de Resolución por el cual se encomienda a esa corresponsalía convocar una reunión del Grupo de Trabajo de Proyectos Prioritarios con el objeto de actualizar el inventario, revisar las prioridades e incorporar los nuevos proyectos desarrollados por los países.

Asimismo, en el transcurso de la Reunión la Corresponsalía del Perú presentó el documento actualizado sobre los proyectos prioritarios.

La Conferencia aprobó el Proyecto como Resolución 44 (V) y, teniendo en cuenta los debates desarrollados durante la Reunión, dispuso que en la actualización del inventario se incluyan, en forma separada, los proyectos que forman parte de acuerdos bilaterales o multilaterales y los propuestos separadamente por cada país.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

Sistema de Estadísticas de Transporte para América del Sur - Resolución 38 (IV)

La Conferencia tomó nota del informe presentado por la CEPAL sobre los avances registrados en la materia y aprobó la Resolución 45 (V) por la que se encomienda a la CEPAL y ALADI proseguir con los trabajos para el desarrollo del proyecto.

Acuerdo Sobre Transporte Multimodal - Resolución 23 (III)

La Secretaría Técnica informó que Bolivia, Brasil, Perú y Venezuela habían suscrito el Acuerdo y que el Gobierno de Colombia había decidido su suscripción.

Conforme a lo dispuesto en el articulado del Acuerdo, éste entrará en vigor cuando por lo menos 6 de los países lo hayan puesto en vigencia en sus respectivos territorios.

El Jefe de la Delegación del Brasil señaló la importancia que reviste para la aplicación de este Acuerdo, el contar con un Acuerdo sobre Tránsito Aduanero Internacional y solicitó que la Secretaría Técnica envíe a las Corresponsalías el proyecto que se está analizando en la ALADI, así como las observaciones formuladas por algunos países.

La Delegación de Chile informa del cumplimiento de la tarea encomendada por la III Conferencia en el sentido de analizar la factibilidad de elaborar e implementar un registro de operadores de transporte multimodal.

Al respecto señala la conveniencia de evitar intervenir en decisiones que los privados resuelven adecuadamente y focalizar la acción pública en las funciones que le son inherentes : aduanas, controles fitosanitarios, etc., en búsqueda de aumentar la eficiencia de su gestión en cada etapa de la cadena de transporte y en el conjunto de esta.

Finalmente, propone apoyar las iniciativas privadas que puedan surgir en orden a la creación de registros privados de operadores de transporte multimodal, abiertos y funcionales a los permanentes desarrollos del comercio electrónico.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

Transporte Marítimo - Resolución 36 (IV)

La Delegación de Uruguay informó sobre los avances alcanzados desde la IV Reunión y presentó un documento de trabajo para que sea analizado por todos los países.

En dicho documento que figura como Anexo V del Acta se recomienda :

- a) Solicitar a las Corresponsalías que realicen un análisis del documento presentado por la Corresponsalía de Uruguay sobre coincidencias y diferencias respecto a la libertad de acceso a las cargas y los tráficos.
- b) Solicitar a la Secretaría Permanente que en base a la información procedente de las respuestas al cuestionario sobre servicio de transporte, elabore las recomendaciones tendientes a asumir una acción conjunta en la próxima Ronda de Negociaciones de la O.M.C.
- c) Solicitar a todas las Corresponsalías que realicen un análisis sobre la temática planteada en el punto 6 de la Resolución 36 (IV) y encomendar a una de ellas para realizar un estudio tendiente a determinar mecanismos conjuntos para enfrentar el problema.

La Conferencia aprobó las recomendaciones propuestas por la Corresponsalía de Uruguay.

Telecomunicaciones - Resolución 40 (IV)

Las delegaciones de Bolivia y Venezuela presentaron sendos proyectos de resolución para ser analizados por la Conferencia. La mayoría de las Delegaciones señalaron que no tenían representantes del sector comunicaciones y que, por lo tanto, no podían considerar las propuestas. Las delegaciones de Bolivia, Venezuela y Perú, señalaron que estaban en condiciones de aprobar a las dos propuestas. Uruguay indicó que realizadas las consultas ante su país, estaban en condiciones de apoyar el proyecto del Sistema Andino de Internet.



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

Como resultado de sus deliberaciones la Conferencia acordó que se dé cumplimiento a la Resolución 40 (IV) y que se convoque al seminario regional previsto. En esa ocasión se analizarían las propuestas presentadas.

La Corresponsalía de Venezuela queda encargada de fijar la fecha del seminario.

La Delegación de Brasil, indicó que transmitirá a las autoridades de Telecomunicaciones de su país, quienes decidirán la concurrencia a dicho Seminario.

OTROS ASUNTOS

RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO TALLER SOBRE "TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE ; NORMATIVAS DE LA COMUNIDAD ANDINA Y EL CONO SUR.

Los días 19 y 20 de abril se realizó en la ciudad de Cochabamba un Seminario Taller Sobre "Transporte Internacional Terrestre", en el cual se efectuaron las siguientes recomendaciones:

- a) Generar el ambiente propicio en el Marco de la V Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, para que se pueda dar efectivo cumplimiento a la Resolución 24 (III) y superar los obstáculos que dificultan su plena vigencia.
- b) Recomendar a la Comunidad Andina, al Mercosur y Chile inicien a la brevedad posible, el tratamiento de la armonización de normas que atañen a la operación del Transporte Internacional Terrestre, como son entre otras, las relativas al transporte de mercancías peligrosas, pesos y dimensiones de vehículos, reglamento de infracciones y sanciones, documentos de transportes, aduanas, migración y zoo-fitosanitarios.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

- c) Recomendar a los países integrantes de la Conferencia de Ministros, evaluar la conveniencia y oportunidad de crear un Grupo de Trabajo encargado de analizar los componentes de una futura norma unificada para América del Sur y las condiciones para su suscripción.

Las Delegaciones tomaron nota de las recomendaciones contenidas en el Acta del Seminario y, luego de un amplio debate, acordaron encomendar a la Secretaría Técnica Permanente que elabore una estrategia para poner en práctica esas recomendaciones, presentando los informes que sean del caso a los países miembros.

SEDE DE LA PROXIMA REUNION

El Jefe de la Delegación de Brasil, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Conferencia, ofreció a su país como sede de la VI Reunión de la Conferencia, ofrecimiento que fue aceptado por todas las delegaciones.

Asimismo, los países del Cono Sur acordaron realizar en la misma sede la XXIII Reunión de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur.

En igual sentido, el Jefe de la Delegación de Chile ofreció a su país como sede alterna, lo que fue aceptado por las Delegaciones.

Al concluir sus trabajos las Delegaciones agradecieron al Ministro de Desarrollo Económico de Bolivia y a las autoridades del Viceministerio de Transporte por las atenciones recibidas durante su estancia en Cochabamba y los felicitaron por el éxito alcanzado en la reunión.

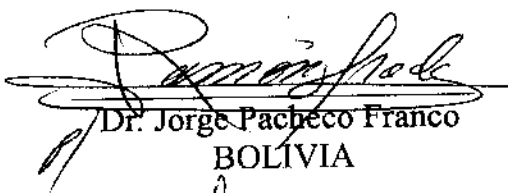
En igual sentido, agradecieron a los organismos internacionales presentes su contribución a los trabajos de la Conferencia.



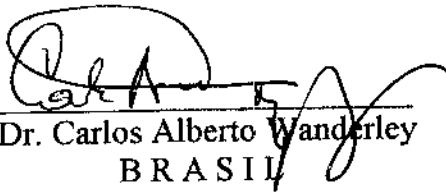
V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR



Ing. Sergio Bouza
ARGENTINA



Dr. Jorge Pacheco Franco
BOLIVIA



Dr. Carlos Alberto Wanderley
BRASIL



Ing. Andrés Wallis
CHILE



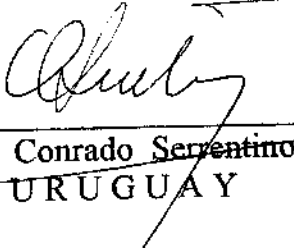
Dr. Ernesto Borja
ECUADOR



Ing. Federico Fernández
PARAGUAY



Ing. Carlos Nuñez
PERU



Ing. Conrado Serrentino
URUGUAY



Dr. José Luis Pacheco
VENEZUELA

ANEXO I

T e m a r i o



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

TEMARIO

1. INFORME DE LA SECRETARIA TECNICA PERMANENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE LA IV Y V REUNIONES.
2. POLITICA REGIONAL SOBRE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL EN AMERICA DEL SUR.
RESOLUCION 35 (IV).
3. PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y SU INFRAESTRUCTURA EN AMERICA DEL SUR. RESOLUCION 37 (IV).

EXPOSICION DE LA CAF SOBRE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
4. NORMAS SOBRE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA. RESOLUCION 34 (IV).
5. DIRECTRICES PARA LOS FUTUROS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA.
RESOLUCION 4 (I E).
- 6.- CONCESIONES



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

7.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA
CONFERENCIA

- a) ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE PROYECTOS
PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
RESOLUCION 39 (IV).
- b) SISTEMA DE ESTADISTICAS DE TRANSPORTE PARA AMERICA
DEL SUR.
RESOLUCION 32 (III).
- c) ACUERDO SOBRE TRANSPORTE MULTIMODAL.
RESOLUCION 23 (III).
- d) TRANSPORTE MARITIMO
RESOLUCION 36 (IV).
- e) TELECOMUNICACIONES

8. OTROS ASUNTOS

RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO TALLER SOBRE
"TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE ; NORMATIVAS DE LA
COMUNIDAD ANDINA Y EL CONO SUR.

EXPOSICION DE AEROSUR SOBRE TRANSPORTE AEREO
INTERNACIONAL

ANEXO II

Resoluciones



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

RESOLUCION 41 (V)

TRANSPORTE AEREO

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

CONSIDERANDO :

Que, mediante resolución No. 35 (IV) de la Conferencia se establecieron los criterios básicos para adoptar una política aerocomercial en América del Sur;

Que, es voluntad de los países armonizar las políticas aerocomerciales en vistas a liberalizar la prestación de servicios de transporte aéreo en Sudamérica sin perjuicio de los avances alcanzados en los acuerdos bilaterales y subregionales existentes en los países miembros;

Que, el Grupo de Trabajo de Transporte Aéreo ha realizado una valiosa labor con el propósito de cumplir con los considerandos precedentes y ha elaborado un proyecto de resolución que recoge los elementos de la resolución N° 35 (IV).

Que, dicho proyecto debe continuar perfeccionándose e incorporando definiciones y elementos que vayan surgiendo de los análisis respectivos.

RESUELVE :

1. Aprobar el proyecto adjunto, elaborado por el Grupo de Trabajo de Transporte Aéreo, el que tendrá el carácter de Documento de Trabajo.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

2. Encomendar al Grupo de Trabajo de Transporte Aéreo continuar con la labor arriba señalada. Para tal efecto, deberá presentar en la VI Reunión de la Conferencia de Ministros el documento definitivo. Se realizarán dos reuniones del Grupo, en 1999, que serán convocadas por la Secretaría Técnica Permanente y se efectuarán en la sede de ALADI. Al efecto la Secretaría coordinará con los organismos especializados las fechas más convenientes.

Cochabamba, 23 de Abril de 1999



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

ANEXO

PROYECTO DE RESOLUCION

POLITICA REGIONAL SOBRE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL EN
AMERICA DEL SUR

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur:

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 35 (IV) de la Conferencia se establecieron los criterios básicos para adoptar una política aerocomercial en América del Sur.

La voluntad de los países de armonizar las políticas aerocomerciales en vistas a liberalizar la prestación de servicios de transporte aerocomercial en Sudamérica, sin perjuicio de los avances alcanzados en los acuerdos bilaterales y subregionales existentes entre los países miembros;

RESUELVE:

Adoptar una política común de transporte aerocomercial para América del Sur, basada en el principio de reciprocidad, en los siguientes términos:

APERTURA DE TRAFICOS



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

- a) Las autoridades nacionales competentes de los países de la región considerarán favorablemente la autorización de servicios de transporte aéreo a empresas sudamericanas en rutas actualmente no servidas en América del Sur, con derechos de tráfico de tercera y cuartas libertades del aire y tráfico con terceros países dentro de la región, sin restricciones de frecuencias y equipos de vuelo.
- b) Las autoridades nacionales competentes de los países de la región aplicarán gradualmente, en las rutas actualmente servidas, una apertura de los tráficos de tercera y cuarta libertades del aire y tráfico con terceros países dentro de la región a empresas sudamericanas, para los servicios de transporte aerocomercial de pasajeros, y/o carga y/o correo.
- c) Las autoridades nacionales competentes considerarán favorablemente las solicitudes de empresas sudamericanas para realizar vuelos no regulares de pasajeros, y/o correo, y/o carga dentro de la región, siempre que no afecten los vuelos regulares.

RECIPROCIDAD

Los Estados de la región, al establecer las condiciones de reciprocidad en sus acuerdo bilaterales, considerarán una equivalencia de oportunidades amplias para sus respectivos transportadores.

LIBRE COMPETENCIA

- a) Las autoridades nacionales competentes asegurarán las condiciones que permitan a las empresas de transporte aéreo desarrollar sus actividades en un entorno de libre competencia. Asimismo, considerarán la aplicación de mecanismos de salvaguardia o alternativas para preservar una sana competencia.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

- b) Las autoridades nacionales competentes de cada país sudamericano podrán designar una o más empresas de transporte aéreo para operar los servicios en la región.

NACIONALIDAD DEL TRANSPORTADOR

- a) La condición de nacional de una empresa de transporte aéreo de la región sudamericana se determinará de acuerdo con las disposiciones legales del país que efectúe la designación.
- b) Para alcanzar una armonización de este concepto, se podrían considerar, entre otros, los siguientes criterios.
- El domicilio principal de los negocios debe estar en el territorio del país designante.
 - La propiedad sustancial y el control efectivo de la empresa designada deberá estar en manos de nacionales del país designante, o de nacionales de cualquier país miembro de la región sudamericana.
 - Las aeronaves de la empresa designada deben estar basadas en el territorio del país designante, autoridad a cuyo cargo estará el control técnico y operacional de las mismas.
 - Las tripulaciones de las aeronaves de la empresa designada deben ser de la nacionalidad del país designante.
 - La empresa designada debe ser explotadora de las aeronaves y no mera fletadora de las mismas.

ARMONIZACION NORMATIVA



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

- a) Los países miembros propiciarán la armonización de sus normas para garantizar el acceso a los mercados y la libre competencia entre las aerolíneas de la región.
- b) En el otorgamiento de los permisos de operación, cuando corresponda, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:
- Designación oficial del país de la nacionalidad de la empresa, estipulando el tipo de servicio que se propone desarrollar, las rutas, equipos, frecuencias y derechos de tráfico, certificando que ha verificado la capacidad técnica y operacional de la empresa designada en la ruta o rutas que se propone servir.
 - Copia certificada del documento constitutivo de la empresa y sus respectivas reformas.
 - Copia del certificado de operador y del permiso de operación, expedida por la autoridad aeronáutica designante.
 - Acreditar un representante legal en el territorio del país donde solicita efectuar el servicio.
 - Copias certificadas de las pólizas de seguros y constancia de cancelación, por responsabilidad civil frente a los pasajeros y a terceros, así como la constitución de las garantías requeridas para atender las obligaciones que se derivan de la operación.
 - Copia certificada de las licencias del personal técnico aeronáutico de los certificados y documentos técnicos sobre las aeronaves (certificado de aeronavegabilidad, registro, de tipo o suplementarios, entre otros).
 - Solicitud escrita de la empresa, con la descripción detallada de los servicios que se propone desarrollar, respecto a rutas, horarios, equipo



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

de vuelo, derechos de tráfico y cuallquiera otra información ilustrativa del servicio propuesto.

- Los documentos deberán cumplir los requisitos y formalidades de autenticación del país que recibe la designación.
- c) Además de lo anterior, los países miembros buscarán la armonización de sus reglamentos sobre ruido de aeronaves, condiciones para el establecimiento y funcionamiento de empresas y facilitación aeroportuaria, tomando en cuenta el Convenio de Chicago, sus anexos y demás normas, directivas y rprocedimientos adoptados por la OACI y la CLAC.

SEGURIDAD OPERACIONAL

1.- Reconociendo que la seguridad operacional es un principio esencial del transporte aéreo, las autoridades nacionales competentes de los países de la región darán prioridad al fortalecimiento de su capacidad de vigilancia de la seguridad operacional, para buscar un continuo mejoramiento de las norams y métodos recomendados por la OACI, y tomarán en cuenta los mecanismos regionales de carácter multilateral que se adopten, dentro del Programa Mundial de dicha Organización.

2.- La propuesta de cualquiera de los países miembros de la conferencia o de la Secretaría Técnica Permanente, el Grupo de Trabajo sobre Transporte Aéreo analizará y propondrá a la Conferencia las medidas o acciones que permitan profundizar la liberalización del transporte aerocomercial en América del Sur.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

RESOLUCION 42 (V)

PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL TRANSPORTE Y LA INFRAESTRUCTURA
EN AMERICA DEL SUR

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

CONSIDERANDO :

Que por Resolución 37 (IV) de la Conferencia se encomendó a la Secretaría Técnica Permanente, a la ALAF y a la CEPAL realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de elaborar un Plan Maestro para el desarrollo del Transporte y la Infraestructura en América del Sur.

Que los Organismos mencionados en coordinación con los responsables nacionales del proyecto han cumplido con elaborar el estudio encomendado.

Que las características y proyecciones del trabajo requieren un análisis detallado de sus objetivos y metodología, con el objeto de precisar los alcances del proyecto:

RESUELVE:

1. Dar por recibido el estudio encomendado a los organismos antes señalados y agradecer el esfuerzo realizado en su elaboración.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

2. Encomendar a la Secretaría Técnica Permanente que convoque en la segunda quincena del mes de agosto, una reunión de autoridades de transporte con el objeto de analizar el documento presentado y establecer, si fuese el caso, las directivas políticas para la continuidad del trabajo.
3. Solicitar a los organismos de integración y cooperación de la región que presten su apoyo para la realización de los trabajos que se derivan de la presente Resolución.

Cochabamba 23 de abril de 1999



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

RESOLUCION 43 (V)

**NORMAS SOBRE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHICULOS PARA EL
TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA**

CONSIDERANDO:

Que es conveniente contar con un estudio que permita evaluar la factibilidad de armonizar los valores de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte por carretera de los países de América del Sur.

Que en el ambito del Mercado Común del Sur – MERCOSUR, existen normas armonizadas sobre pesos y dimensiones máximos de los vehículos, y que en el ámbito de la Comunidad Andina se están realizando esfuerzos para armonizarlos.

Que el Grupo de trabajo de Transporte Terrestre Coordinado por la corresponsalía de Bolivia, reconoce la necesidad de profundizar el estudio iniciado en cumplimiento de la Resolución 34 (IV).

RESUELVE:

1. Reconocer el trabajo realizado por la corresponsalía de Bolivia y dar por recibido el informe del Grupo de Trabajo y el diagnóstico de situación regional sobre la materia elaborado por la ALADI.
2. Encomendar a la Corresponsalía de Bolivia la coordinación de un estudio que identifique aquellos factores que puedan permitir o impedir la



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

armonización sobre pesos y dimensiones para todos los países de América del Sur.

3. Solicitar a los Países Miembros de la Conferencia y a los Organismos Regionales, presten a la Corresponsalía de Bolivia, toda la colaboración necesaria para llevar a cabo los trabajos encomendados.
4. Solicitar a los Organismos Técnicos Subregionales competentes en esta materia, convoquen a la corresponsalía de Bolivia, a participar en las reuniones pertinentes.

Cochabamba, 23 de Abril de 1999.



RESOLUCION 44 (V)

**ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO
DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTES**

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

CONSIDERANDO :

Que, en sucesivas reuniones de la Conferencia de Ministros se han adoptado acciones dirigidas a efectuar el seguimiento de la implementación del documento PROYECTOS PRIORITARIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES PARA LA INTEGRACION DE AMERICA DEL SUR.

Que, desde la aprobación del citado documento en el año 1992, los países miembros, han efectuado inversiones en infraestructura de transportes.

Que, la situación imperante en los países miembros de América del Sur, es diferente a la registrada a inicios de la década de 1990, destacándose actualmente una fuerte corriente globalizadora en todos los campos, especialmente el económico.

Que, éstos factores propicien realizar una evaluación de la infraestructura de transporte internacional de los países de América del Sur, lo cual requiere que el Grupo de Infraestructura de Transportes, intensifique sus coordinaciones.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

RESUELVE :

1. Encargar a la Corresponsalia del Perú la convocatoria a una reunión del Grupo de Trabajo de Infraestructura de Transportes, con la finalidad de actualizar el Inventario de Proyectos de Infraestructura de Transportes, revisar las prioridades e incorporar nuevos proyectos en el documento Proyectos Prioritarios de Transportes para la Integración de América del Sur, respetando los criterios utilizados para su formulación.

2. Disponer que en el informe de actualización permanente del documento Proyectos Prioritarios de Infraestructura de Transporte para la Integración de América del Sur, se presente en forma independiente la información de los proyectos que forman parte de acuerdos bilaterales o multilaterales y los propuestos separadamente por cada país.

Cochabamba, 23 de Abril de 1999



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

RESOLUCION 45 (V)

ESTADISTICAS DE TRANSPORTE

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

CONSIDERANDO :

Que, en su Resolución 38 (IV), dio por recibido el informe de la ALADI y la CEPAL titulado : "Sistema de Estadísticas de Transporte para América del Sur - SETAS - propuesta de desarrollo", y solicitó a ambos organismos seguir avanzando en su investigación;

Que, en cumplimiento de la misma Resolución, ha sido realizado un estudio adicional que completa el análisis de situación en materia de estadísticas de transporte en todos los Países Miembros de la Conferencia;

Que los resultados de estos dos estudios y las recomendaciones que en ellos se formulan inducen a prever un desarrollo gradual y de largo aliento, y la necesidad de iniciar en breve plazo un proyecto de cooperación que permita enfrentar la compleja gestión y las exigencias en materia de recursos humanos y financieros del proyecto SETAS.

RESUELVE :

1. Agradecer a ALADI y CEPAL la labor realizada, dar por recibido el informe de actividades entregado en el transcurso de la presente reunión y reiterar el interés de la Conferencia en alcanzar el pleno desarrollo del proyecto SETAS.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

2. Solicitar a la ALADI y la CEPAL emprendan las siguientes acciones e informen a la Presidencia y la Secretaría de la Conferencia conforme se vayan cumpliendo.

- preparar un documento de proyecto con el detalle de los objetivos, resultados, presupuesto, calendario de trabajo, y esquema de participación de los organismos nacionales responsables de estadística y transporte;
- iniciar y desarrollar las actividades del proyecto SETAS en cuanto se hayan dado las condiciones necesarias para ello.
- examinar las modalidades y posibilidades de financiación del proyecto SETAS.

3. Solicitar a los países miembros de la Conferencia que presten toda su colaboración a la ALADI y la CEPAL para el buen desempeño de estas acciones.

Cochabamba, 23 de Abril de 1990.



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

ANEXO III

Lista de Participantes



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

APellidos	Nombres	Institucion	CARGO	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	FAX
ARGENTINA							
BOUZA	SERGIO	SECRETARIA DE TRANSPORTE	ASESOR ASUNTOS INTERNACIONALES	HIPOLITO YRIGOYEN 250 PISO 12	BUENOS AIRES	43497235	43002200
SUDOL	SILVIA	SUBSECRETARIA DE TRANSP. TERRES	COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	HIPOLITO YRIGOYEN 250 PISO 12	BUENOS AIRES	3497150	
RAMBLA	BEATRIZ NOEMI	SECRETARIA DE TRANSPORTE	COORDINADORA DE POLITICA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR	HIP. YRIGOYEN 250 PISO 12	BUENOS AIRES	43497144	43497146
OYUELA	JAVIER	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	ASESOR	HIPOLITO YRIGOYEN 210 PISO 12	BUENOS AIRES	43497205	43492206
TRAVERSA	JORGE OSWALDO	DIRECCION NAC. TRANSP. AERONA	DIRECTOR DE ACTIVIDADES AERON	AV. HIPOLITO YRIGOYEN 250 PISO	BUENOS AIRES	43497304	43487328
CASAL	OSWALDO	SUB. PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES	ASESOR SUBSECRETARIO	AV. ESPAÑA 2120 - BS AS	BUENOS AIRES	36154080	
FOX	PEDRO	SUBSECRETARIA PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES	ASESOR DEL SUBSECRETARIO	AV. ESPAÑA 2221	BUENOS AIRES	43611134	3615911
SCHENONE VEGA	HECTOR BERNABE	GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA	AGREGADO A EMBAJADA ARGENTINA	AZPIAZU 497 (LP)		420830	420830
GODOY	HUGO ENRIQUE	FEDERACION TRABAJADORES CAMIONEROS	DIRECTIVO	AV. CASEROS 921	BUENOS AIRES	3001294	2200
GONZALEZ	JORGE	FEDERACION TRABAJADORES CAMIONEROS	DIRECTIVO	CASEROS 921	BUENOS AIRES		
MIRANDA EROCK	RICARDO	ASTRA REPSOL	SUPERVISOR M.A.		MENDOZA		
BOLIVIA							
PACHECO FRANCO	JORGE	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	MINISTRO	EDIF. PALACIO DE COMUNICACION E	LA PAZ	375000	375000
PRADA VACA DIEZ	RAMON ALBERTO	VICEMINISTRO DE TT.CC. Y A.C.	VICEMINISTRO	PALACIO DE COMUNICACION ES P. 1	LA PAZ	371395	371395
ZURITA CASTELLON	ARTURO	VICEMINISTERIO DE TRANS., COM. Y AERONAUTICA CIVIL	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES	EDIF. PALACIO DE COMUNICACIONES	LA PAZ	377221	391818
ARCE JOFRE	JOSE ALFREDO	VICEMINISTERIO DE TT.CC. Y A.C	DIRECTOR GRAL DE COMUNICACIONES	PALACIO DE COMUNICACIONES	LA PAZ	378179	371360
LOPEZ	CESAR	VICEMINISTERIO DE TT. CC. YA.	DIRECTOR GRAL DE CONCESIONES	PALACIO DE COM. PISO 5TO.	LA PAZ	377238	371385
JIMENEZ	MURILO	DIRECCION GRAL. DE AERONAUTICA	SUB DIRECTOR	AV. MCAL. SANTA CRUZ 1278	LA PAZ	377136	391370
JORDAN BARRERA	GERARDO	VICE TRANS. COM. AEROCIVIL	JEFE DE UNIDAD TRANSPORTE TERRESTRE	LAS PALMERAS 500	LA PAZ	391818	



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

APELLIDOS	NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	FAX
VALDA ALIAGA	LUIS DAVIS	VICEMINISTERIO DE TRANS. COM. Y AERONAUTICA CIVIL	JEFE DEPTO. TRANSP. INTERNACIONAL	PALACIO DE COMUNICACION ES	LA PAZ	377227	391818
CALZADILLA	ROBERTO	CANCILLERIA	DIRECTOR GRAL MIGRACION SECTORIAL	JUNIN ESQ. INGAVI	LA PAZ	371803	371315
MARTINEZ COVARRUBIAS	RICARDO JAVIER	MINISTERIO DE RELACIONES EXTER	DIRECTOR DE INTEGRACION FISICA Y ENERGETICA	PLAZA MURILLO	LA PAZ	371803	
COCA ORRUEL	LUIS ALFONSO	DIRECCION GRAL. AE.CIVIL	JEFE UNIDAD TRANSPORTE Y TRAB.AEREO	PALACIO COMUNICACION ES	LA PAZ	377136	
QUEVEDO	JORGE	PROGRAMA DE COOPERACION ANDINA	JEFE DEL PROGRAMA	EDIFICIO SAN PABLO	LA PAZ	355370	310261
MONASTERIOS	ABRAHAM	ENFE	PRESIDENTE	PLAZA SALLEZ	LA PAZ	351203	
JORDAN BACIGALUPO	OSCAR ANGEL	VICEMINISTERIO DE TURISMO	DIRECTOR GRAL. DE TURISMO	PALACIO COMUNICACION ES PISO 16	LA PAZ	344630	
VENTURINI DIAZ	ALCESTE	SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS	COORDINADOR DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BID	EDIF. PALACIO DE COM. PISO 15	LA PAZ	359746	
HEVA CORREA	RAUL	VICEMINISTERIO DE TT.CC. Y A.C.	SECRETARIO GENERAL	PALACIO DE COMUNICACION ES PISO	LA PAZ	372330	371385
AVERANGA RODRIGUEZ	GILKA	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	CONSULTOR	POTOSI Nº 540	LA PAZ	365646	355921
MEDINACELI MUÑOZ	CARLOS EDUARDO	VICEMINISTERIO DE TT.CC. Y A.C.	ASESOR	PALACIO DE COMUNICACION ES P.4	LA PAZ	378129	371380
BECCAR	LUIS ERNESTO	MIN. DE DESARROLLO ECONOMICO	ASESOR CONSULTOR	EDIF. PALACIO DE COMUNICACION	LA PAZ	375000	375000
SILES BUSTOS	CARLOS ALBERTO	VICEMINISTRO DE TRANSPORTES	ASESOR		LA PAZ	366177	371395
MORENO ANTELO	MILKO ALBERTO	VICEMINISTERIO DE TT.CC Y A.C.	ASESOR TECNICO	EDIF. BATALLON COLORADOS DPTO.	LA PAZ	377238	371395
CARIAGA	JORGE	VICEMINISTERIO DE TURISMO	ASESOR	PALACIO DE COMUNICACION ES PISO	LA PAZ	361138	374630
FERNANDEZ ESTRADA	WALTER	COBOTIC	PRESIDENTE	LA PAZ LOAYZA 2500	LA PAZ	314833	8112156
DIAZ TORRES	XAVIER	CAMARA DPTAL. DE TRANSPORTE	GERENTE GENERAL	EDIF. EL CONDOR PISO 8 OF 804	LA PAZ	336768	358439
MENDOZA IGNACIO	GERMAN	COBOTIC	TESORERA	LOAYZA 2500	LA PAZ	314833	
SAINZ TRIGO	PASTOR	CONICOM	GERENTE GENERAL	C. BATALLON COLORADOS 24	LA PAZ	358414	356416



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

APellidos	NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	FAX
LEMES	WALTER	EMPRESA TRANSPORTE CRUCEÑA	DIRECTOR	CALLE MAGOLE 32	PORTO SUAREZ	2818	2818
BARBA MONTERO	VIVIAN R.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADIST	JEFE DE DPTO. DE ESTADISTICAS POR ACTIVIDAD ECONOM	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADIST	LA PAZ	223295	
TROCHE PAREDES	GONZALO	EMPRESA DE TRANSPORTES INT. LITORAL	ADMINISTRADOR GRAL	PLAZA ANTOFAGASTA- TERMINAL BUS	LA PAZ	358603	
BRASIL							
WANDERLEY NOBREGA SFOGGIA	CARLOS ALBERTO MARCOS VINICIUS	MIN. TRANSA. GEIPOT MINISTERIO DA AERONAUTICA	PRESIDENTE PRESIDENTE DA CERNA	 AV. GRAL. CAMARA 233 12 PISO	BRASILIA RIO DE JANEIRO	3154715	
MAGALHAES GOMES	FRANCISCO DE PAULA	GEIPOT	DIRECTOR	SAN QUADRA 3 BLOCOS NVO 2DO AN	BRASILIA		4733
NEVES	MARCOS ANTONIO LIMA	MINISTERIO DOS TRANSPORTES	COORDENADOR GERAL	SAN ED. NUCLEO DOS TRANSPORTES	BRASILIA DF	31580318	3158022
ROTONDO	SONIA	ASSOCIACAO NACIONAL DO TRANSP	ASSESSORA TECNICA	R. DA GAVEZ 1390 CEP02121 020	SAO PAULO		
TEIXEIRA	PEDRO ANTONIO	ABRATI	DIRECTOR	SETOR DE AUTARQUIAS SUL ED. CA	BRASILIA	2261878	
RODRIGUES DE ALMEIDA LEMES SOANES JUNIOR	ELOT WALTER	ABRATI CRUCEÑA	REPRESENTANTE DIRECTOR		BRASILIA BRASILIA		2294000
CHILE							
CASTILLO	ROBERTO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR NAL. DE PLANEAMIENTO	MORANDE 59 PISO 7MO.	SANTIAGO	3612572	
WALLIS G. POMMES SERMINI	ANDRES ANSELMO	MINISTERIO DE TRANSPORTES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES JEFE PLANIFICACION DE LA DIRECCION DE FRONTERAS	 BANDERA 52 6TO. PISO SANTIAGO	SANTIAGO SANTIAGO		6714110 6971909
TORREALBA GUERRERO	CARLOS	AGETICH	DIRECTOR ASUNTOS INTERNACIONALES	ALARIFE GAMBOA 077 PROVIDENCIA	SANTIAGO	2222561	
ORELLANA PERALTA	LUIS ROMILDO	CAMARA CHILENA DEL TRANSPORTE	DIRECTOR ASUNTOS INTERNACIONALES	AV. INDEPENDENCIA 544 LOS ANOL	LOS ANDES	420045	423353
FERNANDEZ G.	SERGIO	AGETICH	GERENTE	A. GAMBOA 077 PROVIDENCIA	SANTIAGO	2221196	2222561
PARDO	VICENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTES	JEFE DIVISION NORMAS Y CONTROL				



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

APELLIDOS	NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	FAX
CARAFI	ADOLFO		CONSUL GENERAL DE CHILE				
ORELLAN A	FERNANDO	MIN. TRANSPORTE, COM.	ASESOR	AMUNATEGUI 139	SANTIAGO	6889198	6717363
ALONSO	ROBERTO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO				
AGUILERA POBLETE	PATRICIO RODRIGO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	ASESOR MINISTRO	MARANDÉ 59, PISO 6	SANTIAGO	2784	2488
RETAMAL CASANOVA	ULISES	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION	MORANDE 59 OFICINA 702	SANTIAGO	3612587	3613026
NOVOA	GUILLERMO	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	ASESOR JURIDICO	AMUNATEGUI 139-7	SANTIAGO	6986945	
PAREJO DEL FIERRO	MANUEL	CARABINEROS DE CHILE	OFICIAL COORDINADOR	AMUNATEGUI 139 5 PISO	SANTIAGO	4213518	64385636
ECUADOR							
GOMEZ MALAVER	JAIRO	ASETA	DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	LA PRADERA 510 Y SAN SALVADOR	QUITO	563812	562499
BORJA R.	ERNESTO	CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO	SUBSECRETARIO		QUITO		
OBANDO UTRERAS	GORKI	CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO	VOCAL	JUAN LEON MERA	QUITO	584919	
PARAGUAY							
FERNANDEZ FLORES	FEDERICO AUGUSTO	MIN. DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE PLANIFICACION INTEGRAL	UTA Nº 2 KM 14 SAN LORENZO	SAN LORENZO	582691	582691
AMARILLA PAEZ	SERGIO ELOY	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	ASESOR	681325	ASUNCION	582145	582145
MENDEZ	CANDIDO	DIRECCION NACIONAL DE AERONAVIA	SUBDIRECTOR TRANSP.AEREO	M. DEFENSA NACIONAL AV. MCAL L	ASUNCION	213365	
PERU							
NUÑEZ BARRIGA	CARLOS	MINISTERIO DE TRANSP., COM., VIVIENDA Y CONSTRUC.	VICEMINISTRO DETRANSPORTES	AV. 28 DE JULIO 800	LIMA	4338530	4336622
IBAÑEZ MANCHEGO	CARLOS	MINISTERIO DE TRANSP., COM., VIVIENDA Y CONSTRUC.	DIRECTOR GRAL. DE CIRCULACION TERRESTRE	AV. 28 JULIO 800	LIMA	4339544	4335698
GUZMAN GIRAUD	MARIA JULIA	MINISTERIO DE TRANSP., COM., VIVIENDA Y CONSTRUC.	ASESORA VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	AV. 28 DE JULIO 800	LIMA	4338530	4336622
TAPIA TARRILLO	JESUS JOSE	MINISTERIO DE TRANSP., COM., VIVIENDA Y CONSTRUC.	DIRECTOR TECNICO NORMATIVO DE CIRCULACION TERRESTRE	AV. 28 DE JULIO Nº 800	LIMA	43343750	4335698
LAZO DIAZ	ADRIAN NATIVIDAD	MINISTERIO DE TRANSP., COM., VIVIENDA Y CONSTRUC.	DIRECTOR DE PLANIFICACION SECTORIAL	AV. DE AIRE 2182	LIMA	4336822	4336446
ROMO HERRERA	JUSTO RAUL	MINISTERIO DE TRANSP., COM., VIVIENDA Y CONSTRUC.	DIRECTOR EJECUTIVO	JACARANDA 165 CHORROLLO LOMA	LIMA	4336477	4336870
FLORES DEL CASTILLO	EDUARDO	MINISTERIO DE TRANSP., COM., VIVIENDA Y CONSTRUC.	DIRECTOR DE CIRCULACION AEREA	AV. 28 DE JULIO 800, LIMA	LIMA	4259	3309943



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

APellidos	Nombres	INSTITUCION	CARGO	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	FAX
ANGULO GARCIA	RODIL ANGULO	EXPRESO INTERNACIONAL - ORMEÑO	ASESOR	MONTEVIDEO 561	LIMA - PERU	4275679	4263810
URUGUAY							
SERRENTINO	CONRADO	MIN. TRANSPORTE Y OBRAS PUBLIC	VICEMINISTRO	RINCON 561 8VO. PISO	MONTEVIDEO	9158762	9165044
UMPIERREZ VEGA	ELBIO M.	DIRECCION NAL. DE TRANSPORTE	DIRECTOR NAL. DE TRANSPORTE	RINCON 575	MONTEVIDEO	9163028	
LEGAZCUE SCHIAVONE	ADELA MARINA	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO	RINCON 575 - 4TO PISO	MONTEVIDEO	9160710	9164255
FORTE RODINO	GONZALO	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR ASESORIA ASUNTOS INALES.	RINCON 575 PISO 5TO.	MONTEVIDEO	4254	4254
LARRAMENDI ROMAN	JOSE LUIS	DIRECCION NAL. DE TRANSP.	INGENIERO ASESOR	RINCON 575 5TO PISO	MONTEVIDEO	9153763	9153763
LIZARRAGA	LAZARO	ANETRA	PRESIDENTE	MARTIN C. MARTINEZ 1865	MONTEVIDEO	4016404	
LURASCHI PIZARRO	NESTOR	ANETRA	SECRETARIO EJECUTIVO	MARTIN C. MARTINEZ 1865	MONTEVIDEO	4016404	4016404
VENEZUELA							
PACHECO SIMANCA	JOSE LUIS	MIN. TT. CC.	VICEMINISTRO	PARQUE CENTRAL PISO 51 TORRE E	CARACAS	1011	
BENCHIMOL A.	CELIA	MIN. TT. Y CC.	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES	TORRE SUR, PISO 49.	CARACAS	5043636	5742057
RIVERO	SOLARDO	MINISTERIO TRANS. COM - CONATEL	GERENTE DE RED BASICA	AV. VERACRUZ CON CALI	CARACAS	9930805	9935864
CASANOVA GREGORIO	GREGORIO	MIN. DEFENSA	ANALISTA INTERNACIONAL	MIN. DEFENSA	CARACAS	6071407	
TROSELL	FLOR	MIN. DEFENSA	ASESORA DEL E.M.C.	FUERTE TIUNA	CARACAS	1432	1434
FREYTEZ ARRIECHE	GIANCARLO	MIN. DEFENSA	ANALISTA	FUERTE TIUNA, EL VALLE.	CARACAS	6071421	6930725
LOPEZ BALLADARES	HERBERT TRINIDAD	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COM	CONSEJERO		CARACAS	5093484	



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

APELLIDOS	NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	FAX
AITAL							
ALVAREZ MENDEZ	JORGE	AITAL	ASESOR	AVDA. RIO CAUCA TORRE HUMBOLDT	CARACAS - VENEZUELA	9078116	9752761
ALADI							
RIVERO	JORGE	ALADI	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMERCIO CONSULTOR	CEBOLLATI 1461	MONTEVIDEO URUGUAY	4083925	4090649
MALDONADO LARA	HECTOR ROMERO	ALADI		AV. GRAL DE LA GAHONE 1-B	CARACAS - VENEZUELA	9431009	
ARCINIEGAS SERNA	HERNANDO	COMUNIDAD ANDINA	COORDINADOR DE INTEGRACION FISICA	PASEO DE LA REPUBLICA 3895	LIMA- PERU	2213329	
CAF							
MALDONADO DAVILA	JOSE VICENTE	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	REPRESENTANTE	LOS SAUCES 421	LA PAZ - BOLIVIA	431333	
VEGA ALVEAR	GUILLERMO	CAF	ASESOR DEL PRESIDENTE	RAMON RIBEYRO 770 MIRAFLORES	LIMA PERU	1960	2095
CELADI							
BADALONI	MARIO R.	CELADI	PRESIDENTE	ESMERALDA 1099 9A	BUENOS AIRES ARGENTINA	3113474	
NOTHEN	GUILLERMO ENRIQUE	CELADI	ASOCIADO	ESMERALDA 1066	BUENOS AIRES ARGENTINA	3113474	
BOULIN	FERNANDO	CELADI	DIRECTOR	ESMERALDA 1066	BUENOS AIRES CAPITAL	3113474	3113475
RUBIATO	JOSE MARIA	CEPAL	OFICIAL DE ASUNTOS ECONOMICOS	AVDA. HANMARSKJOLD S/A VITACUR	SANTIAGO- CHILE	2102284	2080252
CLAC							
OSPINA YEPEZ	MARCO ALFREDO	CLAC	SECRETARIO	ZONA COMERCIAL AEROPUERTO JORG	LIMA-PERU	5751743	
ALAF							
PAOLINI BLANCO	ALBERTO	ALAF	JEFE AREA TRANSPORTE INTERNACIONAL	AVDA. BELGRANO 863 1ER PISO	BUENOS AIRES	43311298	43312747
SANGUINETTI	ATILIO	ALAF	JEFE AREA TECNICA	AVDA. BLEGRANO 863	BUENOS AIRES	43311298	43312747



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

ANEXO IV

D i s c u r s o s



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

**DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLIVIA,
DR. JORGE PACHECO FRANCO EN LA INAUGURACION DE LA V REUNION
ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.**

**EN ESTA SOLEMNE CIRCUNSTANCIA EN QUE SE PROCEDE A INICIAR LOS
TRABAJOS DE LA V REUNION ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE
MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE
AMERICA DEL SUR, DESEO REITERAR EL TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO
A LA IV REUNION ORDINARIA EFECTUADA EN NOVIEMBRE DE 1997 EN LA
CAPITAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, POR LA DISTINCION CONFERIDA A
MI PAIS AL ELEGIRLO COMO SEDE PARA ESTA NUEVA VERSION DE TAN
IMPORTANTE FORO CONTINENTAL. AL MISMO TIEMPO, EXPRESAR MI
RECONOCIMIENTO PERSONAL POR LA HONROSA MISION QUE SE ME HA
DADO PARA PRESIDIRLA.**

**LUEGO DE UNA FRUCTÍFERA Y POR ELLO ENCOMIABLE LABOR
DESARROLLADA EN LA GESTION QUE ESTUVO A CARGO DEL ILUSTRE
SECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DR. ARMANDO
CANOSA, CON EL VALIOSO CONCURSO DE LA ASOCIACION
LATINOAMERICANA DE INTEGRACION, NOS TOCA A PARTIR DE HOY LA
DIFICIL TAREA DE PROSEGUIRLA CON IGUAL DECISION Y EMPEÑO PARA
ALCANZAR NUEVAS METAS, CON EL FIRME PROPOSITO DE PERFECCIONAR
EN LO POSIBLE LO QUE CON ESFUERZO Y EL MAS ALTO SENTIDO
INTEGRACIONISTA SE HA REALIZADO HASTA EL PRESENTE EN EL MARCO
DE UNA POLITICA GLOBAL EN LOS CAMPOS DE LOS TRANSPORTES, LAS
COMUNICACIONES Y LAS OBRAS PUBLICAS.**



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

EL TEMARIO PROPUESTO PARA ESTA V REUNION CONTIENE MATERIAS QUE CORRESPONDERA A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DESARROLLARLAS EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE OTRAS REUNIONES, INCLUYENDO TAMBIEN UN TEMA NUEVO SOLICITADO POR BRASIL, CONCERNIENTE A LAS CONCESIONES.

EN FORMA MUY RAPIDA, CASI ESQUEMATICA CONSIDERO IMPORTANTE REFERIRME PUNTUALMENTE A ESOS TEMAS.

LA POLITICA REGIONAL SOBRE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL EN AMERICA DEL SUR FUE OBJETO DE LA RESOLUCION N° 35 SIENDO SU PROPOSITO DISPONER LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA DE POLITICA REGIONAL BASADA EN LA APERTURA DE LOS TRAFICOS, RECIPROCIDAD, LIBRE COMPETENCIA, NACIONALIDAD DEL TRANSPORTADOR, ARMONIZACION NORMATIVA Y SEGURIDAD OPERACIONAL, ASPECTOS A LOS QUE RESULTARIA TAL VEZ CONVENIENTE AGREGAR UN ENUNCIADO NECESARIO PARA "ADOPTAR UNA POLITICA COMUN DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL PARA AMERICA DEL SUR, BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE RECIPROCIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES".

EN LO CONCERNIENTE A LA RESOLUCION 37 QUE "ENCOMIENDA A LA SECRETARIA TECNICA PERMANENTE, QUE EN COORDINACION CON LA ALAF Y LA CEPAL Y CON EL APOYO DE LAS SECRETARÍAS DE LOS ESQUEMAS SUBREGIONALES DE INTEGRACION SE INICIE UN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ELABORAR UN PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE Y SU INFRAESTRUCTURA EN LA AMERICA DEL SUR", ME ES GRATO INFORMAR QUE BOLIVIA YA



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

SE HA ADELANTADO EN MANDAR EJECUTAR EL ESTUDIO DEL "PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE POR SUPERFICIE" A CARGO DE UNA CONSULTORA INTERNACIONAL DE PRESTIGIO, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA FASE DE REVISION Y QUE ESTARA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA TECNICA PERMANENTE, DE LOS ORGANISMOS MENCIONADOS EN LA RESOLUCION Y DE TODOS LOS PAISES MIEMBROS DE LA CONFERENCIA, TAN PRONTO SEA FORMALIZADA SU ENTREGA AL GOBIERNO.

EN LO QUE SE REFIERE A LA RESOLUCION 34, "NORMAS SOBRE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA", ES IMPORTANTE ANOTAR QUE DEL GRUPO DE TRABAJO COORDINADO POR MI PAIS, EN REUNION SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE EFECTUADA EN ESTA MISMA CIUDAD DE COCHABAMBA EN SEPTIEMBRE DE 1998, FORMULÓ UN PROYECTO DE RESOLUCION PARA SOMETERLO A CONSIDERACION DE LA V REUNION EN LA QUE AHORA ESTAMOS PARTICIPANDO.

CON RESPECTO A LA RESOLUCION 4 DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA REFERENTE A DIRECTRICES PARA LOS FUTUROS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA, EN EL TRANSCURSO DE ESTA V REUNION PODREMOS INFORMARNOS SOBRE EL NUEVO ENFOQUE DE LAS DIRECTRICES QUE CON SU RECONOCIDA VERSACION NOS HARA CONOCER ALADI.

COMO UN ADELANTO A LA EXPOSICION QUE LE CORRESPONDERA HACER A LA DELEGACION DE MI PAIS SOBRE EL TEMA DE CONCESIONES, ES MOTIVO DE ESPECIAL SATISFACCION INFORMAR QUE MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO LEGAL EL SUPREMO GOBIERNO DE BOLIVIA HA APROBADO Y PUESTO EN VIGENCIA LA LEY DE CONCESIONES DE



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE, ORIENTADO A MODERNIZAR EL REGIMEN PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE ESTAS OBRAS A CARGO DE INVERSORES PRIVADOS, ACOMODANDOSE DE ESTA MANERA A LA NUEVA CORRIENTE QUE PREVALECE EN EL MUNDO ACTUAL CON RESPECTO A LA PARTICIPACION CADA VEZ MAS CRECIENTE DE LA INICIATIVA PRIVADA EN EL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS.

LUEGO DEL ANTERIOR REPASO DE LAS MATERIAS QUE EN CONFORMIDAD CON EL RESPECTIVO TEMARIO NOS CORRESPONDERA TRATAR EN LA PRESENTE REUNION, NO PUEDO DESAPROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE SE ME PRESENTA PARA REFERIRME A UN TEMA QUE SI BIEN NO ESTA INCLUIDO EN EL MISMO, SE REFIERE A UN PROYECTO QUE SIENDO VITAL PARA LA INTEGRACION DE DOS REGIONES DE MI PAIS Y DE ESTE CON EL RESTO DEL MUNDO, ES ASIMISMO DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE LOS PAISES DE LA AMERICA AUSTRAL, ENTRE SI Y CON LOS GRANDES MERCADOS DE ULTRAMAR EN ASIA Y EUROPA, A TRAVES DE LOS DOS GRANDES OCEANOS QUE BAÑAN SUS COSTAS.

UN VIEJO ANHELO, LARGAMENTE ESPERADO Y CUYA CONCRECION SE VISLUMBRA PROXIMA, ES EL DE LA INTERCONEXION DE LAS DOS

REDES FERROVIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL TRAMO DE 388 KILOMETROS QUE FALTA POR EJECUTAR ENTRE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN LA RED ORIENTAL Y LA POBLACION DE AIQUILE, ACTUAL



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

ESTACION TERMINAL DE ANTIGUO PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL COCHABAMBA- SANTA CRUZ, QUE SE INICIO EL AÑO 1924 Y QUEDO LAMENTABLEMENTE PARALIZADO POR MUCHO AÑOS CON PUNTA DE RIELES EN LA POBLACION POCO ANTES MENCIONADA.

LA INTERCONEXION AIQUILE - SANTA CRUZ, POR ENCIMA DE SU IMPORTANCIA ESTRICTAMENTE INTERNA, SOBREPASA ESA DIMENSION PARA CONSTITUIRSE EN UN OBJETIVO DE INTERES CONTINENTAL, CONSIDERANDO QUE LOS 388 KILOMETROS QUE QUEDAN POR CONSTRUIR ENTRE AMBOS PUNTOS, SON LOS UNICOS QUE FALTAN PARA COMPLETAR UN CORREDOR FERROVIARIO INTEROCEANICO DE TRANSPORTE ENTRE EL PUERTO DE SANTOS EN BRASIL SOBRE EL ATLANTICO Y ALTERNATIVAMENTE LOS DE ARICA ANTOFAGASTA Y MEJILLONES EN CHILE O MATARANI EN PERU SOBRE EL PACIFICO.

PARA PONER FIN A LA EXPOSICION SOBRE ESTE TEMA, SE RESALTA EL INTERES QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA HA PUESTO EN EL PROYECTO, MANIFESTADO PRACTICAMENTE EN LA DONACION DE UN FONDO DESTINADO A LA EJECUCION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONOMICA, CANALIZADO A TRAVES DE SU AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE (U.S.T.D.A.).

ANTES DE CONCLUIR CUMPLIO CON EL IMPERATIVO DEBER DE EXPRESAR, EN NOMBRE MIO, DEL GOBIERNO Y DEL PUEBLO DE BOLIVIA, EL SALUDO MAS FRATERNAL A LOS ILUSTRES REPRESENTANTES DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR, A LOS MIEMBROS DE SUS DELEGACIONES, A LOS ORGANISMOS DE INTEGRACION Y



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

DISCURSO DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE TRANSPORTE, COMUNICACION Y AERONAUTICA CIVIL, EN EL ACTO DE INAUGURACION DE LA V REUNION DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.

EXCELENTISIMOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PAISES HERMANOS DE AMERICA DEL SUR, HONORABLES SENADORES, HONORABLES DIPUTADOS NACIONALES, HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE COCHABAMBA, SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITE CIVICO DE COCHABAMBA, DISTINGUIDAS AUTORIDADES CIVILES, MILITARES, POLICIALES, SEÑORES DELEGADOS DE LOS PAISES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE INTEGRACION Y DE FINANCIAMIENTO, DAMAS Y CABALLEROS :

A NOMBRE DE LAS AUTORIDADES DE MI PAIS, TENGO EL MAS ALTO AGRADO DE PRESENTAR UN CORDIAL SALUDO, Y DAR LA BIENVENIDA A LOS ILUSTRES REPRESENTANTES DE LOS PAISES DE AMERICA DEL SUR, A LOS EXPERTOS QUE COMPONEN LAS DELEGACIONES, A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y A LAS DISTINGUIDAS DAMAS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA EN ESTE ACTO DE INAUGURACION DE LA V REUNION ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR QUE HOY NOS CONGREGA, TENIENDO COMO ESCENARIO LA CIUDAD DE COCHABAMBA.

A PROPOSITO DE ESTE SIGNIFICATIVO ACONTECIMIENTO DESEO MENCIONAR Y AGRADECER LA ALTA COMPRESION CON QUE LA IV REUNION EFECTUADA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN NOVIEMBRE DE 1997, AL RECIBIR EL OFRECIMIENTO DE NUESTRA DELEGACION, DESIGNO A BOLIVIA COMO SEDE DE ESTE EVENTO.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

AL ESTAR COCHABAMBA SITUADA EN EL CORAZON DE BOLIVIA, SE LA HA ELEGIDO COMO SEDE, PARA DARLE UN CARACTER SIMBOLICO A LA INTEGRACION DE NUESTRO CONTINENTE, TOMANDO EN CUENTA QUE BOLIVIA ES UN PAIS DE CONVERGENCIA FISICA DE LOS PAISES SUDAMERICANOS.

CON ESTE ESPIRITU Y LA ALTA CAPACIDAD DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PAISES, SE PROFUNDIZARAN LOS TEMAS A SER ANALIZADOS EN ESTA OCASION, PARA BENEFICIO DE NUESTROS PUEBLOS.

ESTOS ENCUENTROS HAN PERMITIDO VARIOS LOGROS PARA LA REGION Y, TAN SOLO A MANERA DE EJEMPLO, ME PERMITO CITAR LOS ACUERDOS SOBRE LA ARTICULACION DE NORMAS PARA EL TRANSPORTE CARRETERO VIGENTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR Y LA COMUNIDAD ANDINA ; LAS NORMAS SOBRE EL TRANSPORTE MULTIMODAL, LA PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES CON MIRAS A OBTENER FINANCIAMIENTO Y, TEMAS REFERIDOS A TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE AEREO Y TRANSPORTE MARITIMO. TODO ELLO CON MIRAS A UN INTERCAMBIO COMERCIAL MAS FLUIDO, ASI COMO A LAS ACTIVIDADES DEL TURISMO, INTRA Y EXTRA REGIONAL.

LUEGO DE LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES Y PARA NO INCURRIR EN REPETICION SOBRE OTROS ASPECTOS INHERENTES AL DESARROLLO MISMO DE LA REUNION QUE CON TODA SEGURIDAD VAN A SER TOCADOS CON AMPLITUD Y DETALLE EN OTRAS EXPOSICIONES DENTRO DEL PROGRAMA ELABORADO PARA ESTE ACTO, SOLAMENTE ME QUEDA CONCLUIR ESTAS PALABRAS, REITERANDOLES EL SALUDO TRANSMITIDO EN NOMBRE DE MI PAIS, SUS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y SU PUEBLO, CON MIS MAS FERVIENTES VOTOS POR LA GRATA ESTADIA DE TODOS USTEDES EN ESTA ACOGEDORA CIUDAD DEL VALLE COCHABAMBINO.

GRACIAS.



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

DISCURSO DEL ING. SERGIO BOUZA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LA REUNION INAUGURAL DE LA V REUNION DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR

Nos convoca una vez mas esta actividad regional consolidada a través de estos años y que hoy nos encuentra compartiendo la V Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transporte y Obras Públicas de América del Sur y la XXII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur en esta hermosa ciudad de Cochabamba.

La profundización del proceso de integración del transporte debe acompañar necesariamente la eliminación o al menos la atenuación de asimetrías en todos los aspectos relacionados con el tráfico internacional.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

Es indudable que es en el marco de estos prestigiosos foros internacionales donde se alcanzaran las coincidencias y los acuerdos idóneos para la consolidar el referido proceso.

La necesidad de establecer políticas que den soporte al intercambio comercial, deben contemplar la permanente revisión de planes, reglas jurídicas, fiscales sobre la base de consolidación del principio de igualdad y reciprocidad.

Resulta necesario destacar los logros alcanzados en la materia, para permitir el avance en este proceso integracionista.

Respecto al transporte Terrestre resulta necesario destacar una vez mas la importancia que reviste para la región el Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATTI) herramienta que favorece la facilitación del tráfico en los países del territorio de América del Sur, al punto que el mismo sirve como basamento en las negociaciones bilaterales entre los países miembros del Cono Sur, resultando necesario la complementación del mismo con las pautas que rigen el transporte en los países de la Comunidad Andina, a fin de



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

Obtener un plexo normativo único para todos los países de la América del Sur.

Es dable destacar la importancia del marco jurídico regulatorio del Acuerdo que posibilita la facilitación fronteriza a través del denominado documento MIC / DTA, manifiesto internacional de carga-despacho de tránsito aduanero, destacándose la plena vigencia del mismo en la República Argentina, país que por su ubicación geográfica resulta ampliamente transitado por la flota propia y la de terceros países, no obstante lo cual resulta imprescindible que el mismo tenga aplicación completa y sin restricciones en todos los Estados Parte.

Sin embargo, la aplicación del referido acuerdo requiere una atención permanente con el propósito de identificar aquellos inconvenientes u obstáculos que hacen a su implementación, y a las consecuentes medidas que deban adoptarse para optimizar su funcionamiento.



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

La utilización de dicho documento ha merecido la elaboración de un acuerdo específico, aprobado en la anterior Reunión de Ministros celebrada en Buenos Aires el pasado mes de noviembre de 1998, ante las dificultades constatadas en su utilización en diferentes países, las variaciones a nivel nacional sobre la aplicación de las diferentes vías de dicho documento, lo que ha originado trastornos en la operativa del transporte internacional terrestre, impidiendo el cumplimiento de los objetivos que llevaron a los países signatarios a aprobar dicho formulario. En tal sentido se ha decidido impulsar la adopción de medidas pragmáticas que permitan su correcta aplicación a la vez que se impulsa la realización de un relevamiento de información para constatar las dificultades que los países miembros han detectado en la utilización de dicho documento, lo cual ha sido motivo de análisis el día de ayer, cuya superación permitirá perfeccionar la operatoria del mismo y la consecuente aplicación en forma plena.

Otros temas que corresponde señalar como de singular importancia resultan los relativos a la Inspección Técnica Vehicular.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

En el caso particular de nuestro país, la revisión técnica obligatoria (RTO) se realiza desde el año 1992, respecto del parque automotor que compone el transporte de pasajeros y cargas.

La misma es realizada por talleres habilitados por la Nación que cuentan con el equipamiento necesario, con responsabilidad técnica y un sistema de auditoría integral.

La superación de esta asimetría resulta necesaria ya que dicha inspección constituye un requisito considerado fundamental para la Seguridad Vial.

A tal fin, la Resolución emanada en la pasada Conferencia de Ministros del Cono Sur estableció los Principios Básicos para la Inspección Técnica Vehicular en la región, y de manera concordante se aprobó el pasado año la Resolución Grupo Mercado Común que establece la obligatoriedad de efectuar dicha revisión a la flota de transporte de cargas y pasajeros en el ámbito de los países del Mercosur.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

En lo que respecta al Transporte Aerocomercial la República Argentina ha firmado recientemente un acuerdo de transporte aéreo subregional conjuntamente con cinco de los países que integran este foro, ellos son la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, con el propósito de incentivar el desarrollo del transporte aéreo en el ámbito regional de los países que comprenden dicho acuerdo, desarrollo que se persigue a través de facilitar la conexión de puntos no servidos tradicionalmente, permitiendo a los operadores explorarlos comercialmente a fin de determinar la rentabilidad económica que resulte de los mismos.

Fuera del ámbito subregional, al Argentina ha seguido una política tendiente a aumentar las frecuencias de los servicios en los acuerdos existentes, y celebrar otros con países con los cuales no existía relación aérea bilateral; cabe resaltar que se ha convenido con el Reino de España una política de cielos abiertos y se encuentra en vías de implementación un acuerdo con los Estado Unidos de Norteamérica.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

En lo que respecta a las operaciones "Charters" se ha dictado la norma que posibilita que las empresas nacionales y extranjeras, basadas en la reciprocidad, puedan realizar este tipo de servicios de vital importancia para el desarrollo de turismo nacional, regional e internacional.

Sobre el transporte marítimo, la política adoptada por el Gobierno Nacional a partir de 1989 fue la de desregulación y apertura de su transporte marítimo internacional, eliminando la reserva de carga existente y promoviendo la apertura de sus tráficos, aún de aquellos en que existía un convenio bilateral y estos se encontraban cerrados para las banderas de los dos países, tal política ha permitido negociar la apertura del comercio con la República Popular China y encontrándose en trámite de firma el convenio con Rusia, por lo que a la fecha se conservan como tráficos cerrados solamente los efectuados en virtud de los convenios con Cuba y Brasil.

Resulta conveniente aclarar que el convenio con la República Federativa del Brasil se encuentra en estado de negociación en el ámbito del Mercosur, a fin de lograr su



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

apertura para los países miembros, en una primera etapa, conformando así un acuerdo multilateral de transporte del Mercosur y en una segunda etapa la apertura para terceros países de intra y extra zona.

Para finalizar, deseo destacar la importancia que representa para la región, el transporte multimodal, cuya normativa ya ha sido plasmada a nivel regional y en el ámbito del MERCOSUR en tanto que en el pasado año se ha dictado a nivel nacional la Ley de Transporte Multimodal la cual regula las distintas cuestiones relacionadas con el dicho transporte adoptando los criterios contenidos en los acuerdo internacionales, ya que el mismo no debe ser necesariamente competitivo entre los modos, sino complementario dada que la carga a transporta se canalizara de esta manera de acuerdo a las características de cada uno de ellos, permitiendo una reducción de los costos y los tiempos de entrega, con el consecuente beneficios económico para la región.

La realización de esta V Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur nos permitirá continuar



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

con el avance en el compromiso común que constituye el
proceso integracionista.

Muchas gracias.



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

DISCURSO DEL SEÑOR VICEMINISTRO DE TRANSPORTE,
COMUNICACION Y AERONAUTICA CIVIL., ING. RAMON PRADA
VACA DIEZ, EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA V REUNION
ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE
TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE
AMERICA DEL SUR

SEÑORES ETC.,

TRES JORNADAS DE INTENSO TRABAJO CULMINAN EL DIA DE
HOY CON RESULTADOS QUE ME ANIMO A CALIFICAR COMO
AMPLIAMENTE POSITIVOS PARA LOS OBJETIVOS QUE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR
VIENE PERSIGUIENDO A LO LARGO DE LOS AÑOS, EN BUSCA
DE LA COMPLETA INTEGRACION DE NUESTRAS NACIONES
TRADICIONALMENTE UNIDAS POR MULTIPLES LAZOS
FRATERNALES, QUE DESEAMOS CONSOLIDAR MEDIANTE UNA
POLITICA GLOBAL, COHERENTE Y PRACTICA ORIENTADA A LA
CONFORMACION DE UNA SOLA FUERZA QUE SEA
PARTICIPATIVA Y NO SOLAMENTE OBSERVADORA EN LOS
ACONTECIMIENTOS SOCIO ECONOMICOS QUE ESTAN
TRANSFORMANDO RADICALMENTE AL MUNDO ACTUAL.

UN RAPIDO REPASO DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR LA V
REUNION QUE HOY TOCA A SU FIN, NOS PERMITE DESTACAR
ALGUNOS ASPECTOS DE INTERES GENERAL PARA NUESTROS
OBJETIVOS:

RESULTARIA OCIOSO REFERIRSE EN DETALLE A CADA UNA DE
LAS MATERIAS QUE CON SUJECION AL EXTENSO TEMARIO
FUERON MOTIVO DE EXAHUSTIVO ANALISIS Y MOTIVARON
LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LA CONFERENCIA. SIN
EMBARGO ES UTIL HACERLO EN ALGUNOS CASOS,
COMENZANDO POR EL INFORME DE LA SECRETARIA
PERMANENTE QUE CON SU RECONOCIDA VERSACION HIZO
UNA BREVE SINTESIS DE LOS AVANCES REGISTRADOS EN
CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS EMANADOS DE LA
CUARTA REUNION, DESTACANDO LOS INFORMES
PRESENTADOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE TRANSPORTE
AEREO Y TRANSPORTE TERRESTRE, COORDINADOS POR
VENEZUELA Y BOLIVIA, RESPECTIVAMENTE.



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

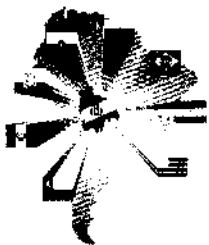
LA RESOLUCION 45 (v) APROBADA EN MATERIA DE TRANSPORTE AEREO SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL RESPECTIVO GRUPO DE TRABAJO Y DEL PROYECTO FORMULADO EN LA REUNION TECNICA PREPARATORIA CONSTITUYE YA UN SIGNIFICATIVO AVANCE, AL ENCOMENDAR LA PROFUNDIZACION DEL ANALISIS AL MISMO GRUPO, PARA LA CONSIDERACION DEL DOCUMENTO DEFINITIVO EN LA VI REUNION.

TAMBIEN SE LOGRO UN AVANCE IMPORTANTE EN EL TRATAMIENTO DEL TEMA CORRESPONDIENTE AL PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y SU INFRAESTRUCTURA EN LA AMERICA DEL SUR, CON RESPECTO AL CUAL LAS DELEGACIONES RECIBIERON DE LA SECRETARIA PERMANENTE EL DOCUMENTO FINAL DEL ESTUDIO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR VARIOS PAISES Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LA REUNION DE RESPONSABLES NACIONALES DEL PROYECTO, CELEBRADA EN LA SEDE DE LA ALADI EN FEBRERO DE 1999.

CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA LA RESOLUCION 43 (V) APROBADA POR LA CONFERENCIA EN RELACION CON LA ADOPCION DE NORMAS SOBRE PESOS Y DIMENSIONES DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA, MATERIA QUE ES DEL MAXIMO INTERES RESOLVER PARA PRESERVAR CONTRA SU PREMATURO DETERIORO LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES QUE CON UN ALTO COSTO ESTABLECIERON NUESTROS PAISES PARA SU VINCULACION INTERNA Y PARA LA INTEGRACION FISICA DEL CONTINENTE.

FINALMENTE, CABE DESTACAR LAS VALIOSAS INICIATIVAS DE LA SECRETARIA PERMANENTE CON REFERENCIA A LA NECESIDAD QUE EXISTE PARA DEFINIR PAUTAS POLITICAS QUE SIRVAN DE MARCO REFERENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA, TANTO PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO COMO PARA LA PROPIA SECRETARIA Y LOS ORGANISMOS QUE APOYAN LA ACCION DE ESTE FORO CONTINENTAL.

LUEGO DE LA LIGERA RECAPITULACION ANTERIOR, CABE SOLAMENTE SEÑALAR QUE LOS RESULTADOS A LOS QUE SE



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

HA LLEGADO EN ESTA V REUNION SON EL FRUTO DE UNA DECISION FIRME DE CADA UNO DE LOS MINISTERIOS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE LA AMERICA DEL SUR QUE UNA VEZ MAS HAN PUESTO DE MANIFIESTO LA PROFUNDA VOCACION INTEGRACIONISTA QUE LES ANIMA PARA LLEVAR HACIA EL ÉXITO LOS OBJETIVOS QUE LA CONFERENCIA PRETENDE CUMPLIR. AGRADEZCO NUEVAMENTE LA PRESENCIA DE LOS DISTINGUIDOS JEFES DE DELEGACION Y SUS COMITIVAS EN BOLIVIA Y AL DESEARLES UN FELIZ RETORNO A SUS PATRIAS, LOS EMPLAZO MUY CORDIALMENTE A LA PROXIMA CITA QUE CON LA HOSPITALIDAD DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL NOS CONGREGARA, EN LO DESEABLE A LOS MISMOS QUE PARTICIPAMOS EN ESTA OPORTUNIDAD.

EN LA MISION CUMPLIDA EN ESTOS DIAS NO PUEDE DEJARSE SIN UNA MENCION ESPECIAL LA TAREA PREPARATORIA REALIZADA POR LOS TECNICOS DE TODOS LOS PAISES ASISTENTES A ESTA QUINTA REUNION, NO SOLAMENTE EN EL TRANSCURSO DE LA MISMA SINO EN FORMA PERMANENTE EN SUS PUESTOS DE TRABAJO, APORTANDO CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO PARA FACILITAR EL CAMINO HACIA LAS DECISIONES QUE NOS HA CORRESPONDIDO TOMAR EN EL ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA.

NO PUEDE SOSLAYARSE IGUALMENTE LA VALIOSA CONTRIBUCION QUE HEMOS RECIBIDO EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ASISTENTES A ESTA REUNION Y FINALMENTE TAMPOCO PUEDE OMITIRSE UN TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO A LA COLABORACION SIEMPRE IMPORTANTE QUE VIENE PRESTANDO A LA CONFERENCIA LA ASOCIACION LATINO AMERICANA DE INTEGRACION EN SU FUNCION DE SECRETARIA PERMANENTE.

SEÑORES JEFES DE DELEGACION Y DISTINGUIDA AUDIENCIA, DECLARO FORMALMENTE CERRADOS LOS TRABAJOS DE LA V REUNION DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

A N E X O V

**Documento presentado por la
Corresponsalía de Uruguay
Sobre Transporte Marítimo**



**V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR**

TRANSPORTE MARITIMO

**INFORME DE LA CORRESPONSALIA DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

INFORME DE LA CORRESPONSALIA DE URUGUAY

SOBRE TRANSPORTE MARITIMO EN AMERICA DEL SUR

1. ANTECEDENTES

En oportunidad de la I Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transporte Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur se consideró la necesidad de analizar las posibilidades y conveniencias de emprender una acción conjunta sobre la armonización a nivel de los países de América del Sur de los temas relacionados con el transporte marítimo.

Desde esa primera reunión a la fecha, se han venido estudiando las diferentes realidades sudamericanas con el fin de poder identificar los elementos necesarios para crear un marco regional de cooperación que progresivamente vaya avanzando en el establecimiento de acciones conjuntas y en la armonización y compatibilización de sus políticas.-

Se busca así, la inserción de los países de la región en una realidad económica mundial marcada claramente por políticas establecidas por los fuertes bloques económicos regionales constituidos entre los países industrializados.-

El establecer una política común de transporte marítimo que facilite la acción conjunta y coordinada de los países de América del Sur, servirá sin lugar a dudas para encarar las transformaciones necesarias apuntando a la eficiencia del servicio de transporte, haciendo a los países internacionalmente



M. T. O. P. - D. N. T.

DIRECCION GENERAL

DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO

MONTEVIDEO - URUGUAY

competitivos y asegurando el desarrollo sostenido de las Marinas Mercantes de la región.-

2. RESOLUCION DE LA IV CONFERENCIA

Se realizaron dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo (1994/1997), sometiendo sus resultados a la Conferencia, la que tomó resoluciones al respecto estando vigente el mandato establecido en la Resolución 36 (IV) que responde a la decisión de la IV Conferencia, en la cual se acordó en la necesidad de proseguir con los trabajos tendientes a definir criterios comunes y encontrar mecanismos que permitan a la marina mercante de la Región operar en igualdad de condiciones con los países desarrollados.-

En virtud de lo expuesto se resolvió:

1. Aprobar las recomendaciones emanadas de la II Reunión del Grupo de trabajo sobre transporte marítimo realizada en Montevideo los días 4 y 5 de setiembre de 1997.-
2. Encomendar a la Corresponsalía de Uruguay, en su calidad de coordinadora del Grupo de trabajo de transporte marítimo que realice un relevamiento de todos los acuerdos y medidas que restrinjan el acceso a las cargas y los tráficos a la región.-

Sobre la base a lo precedentemente expuesto realizará un estudio sobre las coincidencias y divergencias existentes en las legislaciones nacionales o sub regionales respecto a la libertad de acceso a las cargas y los tráficos entre los países de la región y con terceros países.-



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

3. Procurar afianzar todos los mecanismos de acercamiento a una política común en la materia y la pronta cesación de los convenios bilaterales que aun se mantienen en aplicación.-
4. Que los Ministros de Transporte de cada país soliciten a los Ministros competentes, que consideren la posibilidad de eliminar o atenuar aquellas exigencias fiscales, laborales o de otra índole existentes en los Registros Nacionales de Buques, que dificulten la operación de los buques de la región, en el mercado internacional.-
5. Recomendar a los países miembros que adhieran a la Convención sobre Privilegios Marítimos e Hipotecas Navales de 1993 y apoyen los trabajos relativos a la modificación de la Convención sobre Embargo Preventivo de Buques de 1952.-
6. Continuar analizando el tema referente a mecanismos para tratar situaciones derivadas de acciones de carácter monopólico y otras prácticas desleales y restrictivas, teniendo en cuenta su evolución en el ámbito de la OMC, de los esquemas sub regionales de integración y de los países o bloques de países con los que comercia la región.-
7. Recomendar a los países, la necesidad de cumplir con el compromiso de responder al Cuestionario sobre Servicios de Transporte Marítimo presentado por la Secretaría Técnica en la II Reunión del Grupo de trabajo, de forma tal de obtener la mayor información posible que servirá de base para elaborar las recomendaciones encomendadas por la Conferencia en su III Reunión, para una acción conjunta a nivel de América del Sur en la próxima ronda del Grupo de Negociaciones sobre Servicios de Transporte Marítimo del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (OMC).-



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

8. Encomendar a la Secretaría Técnica Permanente y a todas las Corresponsalías que presten su apoyo para la realización de los trabajos derivados de la presente resolución, pudiéndose solicitar la cooperación de los Organismos Internacionales de integración de la región.-

3. ESTADO DE SITUACIÓN

De los ocho puntos encomendados por la Conferencia, los únicos que requerían acción de coordinación entre los países miembros son el punto 2 y el punto 7.-

En referencia al punto 2, la Corresponsalía de Uruguay realizó un relevamiento y posterior estudio sobre coincidencias y divergencias existentes respecto a la libertad de acceso a las cargas y a los tráficos entre los países de la región y con terceros países, el cual es presentado por separado en la presente reunión.-

El trabajo fue elaborado tomando en consideración las respuestas remitidas por los países sobre las legislaciones correspondientes de cada uno de ellos, las respuestas al Cuestionario sobre Transporte Marítimo y complementado con datos adicionales sobre la interpretación concreta de las respectivas legislaciones, proporcionados por las Autoridades de Transporte Fluvial y Marítimo a requerimiento de la Corresponsalía de Uruguay.-

Con referencia al punto 7, se completó la presentación de las respuestas al Cuestionario sobre Transporte Marítimo por parte de los países, dándose cumplimiento a la Resolución establecida en el mencionado punto. La Secretaría Técnica de la Conferencia (ALADI) elaboró un cuadro comparativo



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

con las respuestas, el cual fue remitido por la Corresponsalía de Uruguay a cada una de las Autoridades Competentes con el fin de que todos conozcan la situación del transporte marítimo en los países integrantes de la Región.

Tal como se expresa en el punto 7 de la Resolución 36/IV esta documentación es de fundamental importancia para la elaboración de recomendaciones tendientes a asumir una acción conjunta en la próxima ronda de negociaciones de la OMC, posibilitando además el intercambio de información entre los países miembros de la Conferencia, en concordancia con la medida adoptada por los Presidentes en la Cumbre de la Conferencia de las Américas en Miami (diciembre de 1994) que tiene por fin articular el sistema de integración entre el Grupo Andino, MECOSUR y Chile, como preámbulo del propósito común de crear una zona de libre comercio hemisférica buscando además, la definición y aplicación de estrategias comunes debidamente armonizadas frente a los desafíos y problemas que se plantean para la inserción de los países de América en un mercado mundial competitivo, lo que también es aplicable al sector marítimo.-

Con referencia al punto 3, aún se sigue trabajando a niveles sub regionales en la confección de los acuerdos multilaterales que rigen al transporte fluvial y marítimo dentro del MERCOSUR y de la Comunidad Andina de Naciones, los que tienen por finalidad la cesación de los convenios bilaterales existentes.-

Dada la forma en que el asunto está siendo encarado, no será posible avanzar en un análisis conjunto hasta tanto no sean definidos estos aspectos dentro de las sub regiones.-



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

Con referencia a los puntos 4 y 5 los mismos requieren acciones individuales de cada uno de los países, habida cuenta de que se refieren a acciones a ser tomadas por las respectivas autoridades con respecto a la posibilidad de eliminar o atenuar exigencias fiscales y otras, en los registros nacionales y con respecto a la posibilidad de adhesión a la Convención de Naciones Unidas sobre Hipoteca de Buques.-

En relación a este último aspecto (punto 5) la Secretaría Técnica (ALADI) remitió para conocimiento la Resolución CAATA N° XIV.EX - 72 referida al Proyecto de Decisión sobre Garantías Marítimas (Hipoteca Naval y Privilegios Marítimos) y Embargo Preventivo de Buques.-

Con referencia al punto 6, no existieron avances sustantivos sobre el punto debiendo tomarse resolución sobre la forma de encarar su cumplimiento.-

4. RECOMENDACIONES

- a) Solicitar a las Corresponsalías que realicen un análisis del documento presentado por la Corresponsalía de Uruguay sobre coincidencias y divergencias respecto a la libertad de acceso a las cargas y los tráficos.-
- b) Solicitar a la Secretaría Permanente (ALADI) que en base a la información procedente de las respuestas al cuestionario elabore las recomendaciones tendientes a asumir una acción conjunta en la próxima Ronda de Negociaciones de la OMC.-



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

- c) Solicitar a todas las Corresponsalías que realicen un análisis sobre la temática planteada en el punto 6 de la Resolución 36 (IV) y encomendar a una de ellas para realizar un estudio tendiente a determinar mecanismos conjuntos para enfrentar el problema.-

**ESTUDIO DE LAS COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS
EXISTENTES EN LAS LEGISLACIONES NACIONALES O
SUBREGIONALES RESPECTO DE LA LIBERTAD DE ACCESO
A LAS CARGAS Y A LOS TRAFICOS ENTRE
LOS PAISES DE LA REGION Y CON TERCEROS PAISES.**



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

**ESTUDIO DE LAS COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS
EXISTENTES EN LAS LEGISLACIONES NACIONALES O
SUBREGIONALES RESPECTO A LA LIBERTAD DE ACCESO A
LAS CARGAS Y A LOS TRAFICOS ENTRE LOS PAISES DE LA
REGION Y CON TERCEROS PAISES.-**

En el marco de la IV Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur celebrada en Buenos Aires (República Argentina) entre los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1997, se dictó la Resolución No. 36 que en su punto 2 encomienda a la Corresponsalía de Uruguay en su carácter de coordinadora del Grupo de trabajo sobre transporte marítimo realizar un relevamiento de todos los acuerdos y medidas que restrinjan el acceso a las cargas y los tráficos de la región.

Sobre esa base realizaría un estudio sobre las coincidencias y divergencias existentes en las legislaciones nacionales o sub regionales respecto a la libertad de acceso a las cargas y los tráficos entre los países de la región y con terceros países.-

RELEVAMIENTO DE ACUERDOS Y MEDIDAS

A tales efectos se efectuó el relevamiento de acuerdos y medidas tomando como base de datos las respuestas que los países efectuaron al Cuestionario sobre Servicios de Transporte Marítimo preparado por ALADI, y asimismo, y a efectos de elaborar el trabajo con un criterio uniforme se solicitó a los países que contestaran sobre determinados aspectos referidos a las medidas de restricción que pudieran surgir o provenir de sus respectivas legislaciones nacionales.

Los países que contestaron estas preguntas sobre aspectos de legislación nacional fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.-



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

LEGISLACIONES SUBREGIONALES

Comunidad Andina

Los países que pertenecen a la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), y que han adherido a las Decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en particular a la Decisión 314, que refiere a la libertad de acceso a las cargas transportadas por vía marítima y políticas para el desarrollo de las Marinas Mercantes del Grupo Andino, han establecido la libertad de acceso a las cargas transportadas que genere el comercio exterior de los países de la sub región, dentro del principio de reciprocidad.

La reciprocidad está definida como la mutua concesión que países o comunidades de países se otorgan entre sí para permitir el acceso a las cargas que se movilizan entre estos países o comunidades de países, para o desde terceros países (no comprende el cabotaje de cada país miembro). Para que exista reciprocidad, el libre acceso que ofrece un país deberá ser correspondido por el libre acceso equivalente.

Esta libertad de acceso a las cargas es total, tal como lo indican los países de la Comunidad, ya que no existen restricciones intrínsecas que afecten el acceso a su transporte, tampoco existen limitaciones ni trabas u otros aspectos análogos, que aunque no se refieran directamente al transporte, constituyan un impedimento para ello.

Esa libertad total no significa absoluta, debido a que debe ceñirse a ciertos límites.

Esos límites lo constituyen los actos y las conductas de otros países o grupos de países que establezcan alguna especie de restricción al libre acceso de sus cargas. Cuando ello ocurre aparecen los actos jurídicos y conductas con que un país o grupo de países afectados reaccionan ante esa limitación.

El Acuerdo de Cartagena estatuye el principio de reciprocidad dentro de la libertad de acceso al transporte de las cargas entre los países de la Comunidad y con terceros países.



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

Como excepción, Ecuador limita el acceso a sus hidrocarburos transportados por vía marítima reservando ese transporte a buques de su pabellón.

Venezuela si bien mantiene libre acceso al transporte de sus cargas, por Convenio Bilateral con los Estados Unidos de Norte América tiene por excepción las cargas financiadas por el Eximbank, que deben ser transportadas en buques de pabellón norteamericano.

Mercosur

Con respecto a MERCOSUR, se están elaborando Acuerdos que tienden a la eliminación de los Acuerdos Bilaterales existentes entre las Partes, para sustituirlo por un régimen que establece un libre acceso a las cargas regionales entre los Estados Parte.

Dado que los documentos aún no han sido consensuados y se encuentran en discusión, no es posible considerarlos en detalle en el presente estudio.

ACUERDOS BILATERALES

Existen Acuerdos Bilaterales que reservan las cargas que se mueven en su comercio exterior recíproco en cuotas iguales para los buques operados por los armadores de los Estados Parte, por lo tanto no hay libre acceso a armadores de otros estados, salvo que ninguno de los armadores de los Estados Partes estuviera en condiciones de realizar el transporte, ante lo cual se opera el mecanismo de liberación de carga a tercera bandera.

Estos Convenios excluyen cierto tipo de cargas como los hidrocarburos y derivados liquidos a granel y mineral de hierro a granel, a cuyo transporte tienen libre acceso los armadores de cualquier bandera .-

Asimismo, se excluye el cabotaje nacional y el transporte fluvial interno.

Argentina detenta Convenios Bilaterales que reparten las cargas del comercio bilateral regional en partes iguales, con Brasil, con Paraguay y extrarregional con República Popular China, Rusia, Cuba.

Brasil detenta acuerdos Bilaterales con el mismo contenido en cuanto al reparto en el transporte de cargas de su comercio recíproco, con Argentina, Chile y Uruguay.



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

Chile por su parte detenta acuerdo bilateral con Brasil.
Uruguay mantiene convenio bilateral para el transporte de cargas marítimas recíprocas con Brasil; y Venezuela con los Estados Unidos.-

LEGISLACIONES NACIONALES

Al respecto, en las diferentes legislaciones nacionales no se cuenta con reserva de cargas, o la misma se encuentra suspendida, salvo aquella derivada de la vigencia de los convenios bilaterales que aun se mantienen. En principio existe libertad de acceso a las cargas que mueve el comercio exterior de los países y que se transporten por vía marítima. Esta libertad está sujeta a la aplicación del principio de reciprocidad tal cual se define anteriormente.-

COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS.

COINCIDENCIAS.

Los países pertenecientes a la Comunidad Andina y que han adherido al Acuerdo de Cartagena (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) convergen en la aceptación del libre acceso a sus tráficos y a las cargas que mueve su comercio exterior, limitados tan solo por la no aplicación de una reciprocidad efectiva.

Los otros países no integrantes del Pacto Andino, también aceptan el libre acceso a sus tráficos y a las cargas que mueve su comercio exterior, con las únicas limitaciones de no aplicación de una efectiva reciprocidad y la emanada de los Convenios Bilaterales sobre Transporte Marítimo que aun mantienen en vigencia.

DIVERGENCIAS.

Las divergencias más notorias en el libre acceso a las cargas, radican en limitación al transporte de algún tipo de carga.



M. T. O. P. - D. N. T.
DIRECCION GENERAL
DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para Brasil el transporte marítimo de petróleo bruto de origen nacional, de derivados básicos del petróleo producidos en el país y sus derivados de gas natural, constituyen monopolio de la Unión de acuerdo con la Constitución Federal.

Por su parte Ecuador reserva a su favor el 100% del transporte de las cargas referentes a petróleo a granel y sus derivados de exportación; así como mineral de hierro a granel en cargamento completo.

Asimismo Venezuela dentro del convenio bilateral que ha celebrado con Estados Unidos, reserva la carga financiada con el Eximbank a buques norteamericanos.

Los países que mantienen acuerdos bilaterales también estatuyen reservas de cargas del comercio bilateral entre los países involucrados.

Por su parte otro tipo de divergencias, que si bien no se vinculan directamente con el acceso a las cargas, pueden tener una incidencia en dicho acceso, tales como por ejemplo las derivadas de la limitación al número de extranjeros empleados, la integración de capital extranjero en las empresas nacionales y otras.

CONCLUSIONES.

Aun considerando que no han finalizado las deliberaciones en uno de los sistemas sub regionales de integración (MERCOSUR), puede inferirse como conclusión general, que existen coincidencias entre los países de América del Sur en cuanto a aplicar el libre acceso al transporte de sus cargas adjunto al principio de reciprocidad efectiva.

Las divergencias anotadas emergen de la aplicación de los convenios bilaterales subsistentes y de la limitación de ciertos tipos de cargas.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

A N E X O VI

**Documento presentado
por la Delegación de Chile
Sobre Transporte Multimodal**



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

**INFORME DE LA DELEGACION CHILENA DEL
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 23 DE LA III
CONFERENCIA**

En Cumplimiento del Acuerdo sobre Transporte Multimodal, la corresponsalia de Chile ha continuado el análisis de factibilidad de la elaboración e implementación de un Reglamento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal en la Región.

Al respecto ha recibido aportes de entidades privadas, vinculadas a la materia y lo analizado en términos económicos y de facilitación del comercio en la Región.

Chile considera de vital importancia el surgimiento y desarrollo de esta nueva forma de transporte, como respuesta a la expansión y globalización del comercio. Junto con propiciar y estimular la optimización de las transferencias de cargas que involucran de los diversos modos de transporte, cree que el Estado debe localizar su accionar en el mejoramiento de aquellas etapas que le son inherentes, sea porque previenen de las externalidades negativas o porque protegen a la población.

Entre estas cabe mencionar los controles fitosanitarios, aduanas, etc. Allí debe estar el acento de la acción pública y la contribución a hacer más fluidos y aceptables las transacciones.

El advenimiento del comercio electrónico esta introduciendo a su vez cambio significativos en al calidad y cantidad de transacciones y se pueden apreciar innovaciones relevantes que podrían revolucionar las prácticas y funciones de los agentes privados ligados al comercio.

Considera que los roles que asumen los diversos agentes ligados al comercio los define el sector privado (obviamente en todo aquello que no concierne a las responsabilidades públicas mencionadas) y la forma, en que éstos se definen varían en función de las tecnologías relevantes a cada momento.



V REUNION ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

Estima que los operadores de transporte multimodal constituyen una iniciativa privada fundada en la necesidad de disponer de un elemento común que articule los modos de transporte involucrados. Esa y otras profesiones presentes en la actividad así como los sistemas o tecnologías que eventualmente las sustituyan, presentan su mejor expresión y oportunidad de implementación, cuando la propia dinámica privada del comercio las establece.

En tal sentido la definición -por parte del Estado- de barreras de acceso a cualquiera de tales profesiones o roles indudablemente contribuirán a distorsionar la adaptación mencionada, derivando finalmente en ineficiencias y mayores costos al transporte multimodal.

Durante el desarrollo del trabajo encomendado a Chile se ha podido detectar que los principales interesados en la existencia de un Registro y sus respectivas condiciones de acceso no son los exportadores o importadores (principales interesados en hacer más eficiente la cadena, toda vez que buscan los menores precios a sus productos en los respectivos destinos), sino los agentes que actualidad desarrollan dicha actividad o están directamente vinculados a ella.

Chile considera por lo tanto conveniente proseguir el trabajo encomendado en torno a dos aspectos:

1. Dirigir la acción estatal a hacer más eficiente su rol en las intervenciones que le son propias, tanto en las etapas de la cadena de transporte como en el conjunto del sistema multimodal.
2. Apoyar las iniciativas privadas que puedan surgir en orden a la definición de registros privados de operadores de transporte multimodal, de libre acceso y que incorpore los desarrollos recientes en materia de comercio electrónico.